



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 098 /

CHIGUAYANTE, 14 MAYO 2012

VISTOS : Estos antecedentes, el contrato a honorarios vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Bianca Flores Casanova de fecha 16,17 y 18 de Mayo 2012, el oficio Ord. N° 222 de fecha 10.05.2012 del Director de Obras Municipales, la autorización del Sr. Alcalde para que asista al curso denominado "Inspección de Obras Municipales" a dictarse los días 16 al 18 de mayo de 2012 en la ciudad de Pucón, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- DECRETO :
1. Desígnese en Cometido Funcionario a doña Bianca Flores Casanova, para que asista al curso denominado "Inspección de Obras Municipales" a dictarse los días 16 al 18 de mayo de 2012 en la ciudad de Pucón.
  2. Gírese la suma de \$147.149, correspondiente a anticipo de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y traslados. Además, gírese cheque a nombre de Soc. Comercial de Capacitación Melgarejo Hnos. Ltda. por \$240.000, destinado a la inscripción del curso de capacitación.
  3. Luego de aprobada la rendición, impútnese los gastos correspondientes a alojamiento, traslados y alimentación a las cuentas presupuestarias respectivas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/ssv.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta DAF Sra. Bianca Flores
- Archivo Secretaría Municipal

